

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAILI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las trece horas y treinta minutos (13:30 P.M.), del día veintiocho (28) de Febrero del año dos mil Veintiocho, (2018), en el Local ubicado en las Calles Chile 131 y Vélez de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía TAILI S.A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. JERONIMO ROJAS ROCHA, propietario de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) Acciones Ordinarias y nominativas.
2. BERNARDO CORTES SERRATO, propietario de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) Acciones Ordinarias y nominativas.
3. JORGE ROJAS GARCES, quien autoriza con carta poder al Sr Fabián Santos, el señor Rojas es propietario de Veinticuatro (24.000) Acciones Ordinarias y nominativas

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar (US\$1,00) cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito de la misma que asciende a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS Dólares (US\$30.800,00) de los Estados Unidos De América; los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías Codificada y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión; preside la sesión el Señor Jerónimo Rojas Rocha y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la misma Señor Jorge Eliecer Rojas Garcés; asimismo, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2017.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-
- 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía del 2017.-
- 4) Conocer y aprobar el Estado de Resultados Integrales y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.-
- 5) Nombramiento del Comisario Principal de la compañía, Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

De inmediato el Presidente AD-Hoc de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2017, presentado por el Gerente General.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba El informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2017.

RESOLUCIÓN TERCERA: Se aprueba el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017

RESOLUCIÓN CUARTA: Se aprueba el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2017, con una Utilidad neta del ejercicio de Ciento Treinta y Un Mil Trecientos Diecisiete con Sesenta Centavos (US\$ 131.317,59) los cuales serán llevados a las cuentas de utilidades acumulativas.

Destinar US\$531.804.61 Dólares de las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores (hasta el ejercicio del 2014) más 124.696,06 de utilidad del ejercicio fiscal del año 2015 con un saldo total de la reserva facultativa de 656.500,67 hasta el 31 de diciembre del 2017.

RESOLUCIÓN QUINTA: Toma la palabra Sr Bernardo Cortes Serrato quien manifiesta que los resultados mantuvieron el mismo nivel de rentabilidad del año anterior. Igualmente reiteramos que la alianza estratégica logrando la cesión de la marca corporativa "OROCASH".

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las quince horas y treinta minutos. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) JERONIMO ROJAS ROCHA, Accionista - Presidente Ah-Doc.- f) BERNARDO DE JESUS CORTES SERRATO, Accionista.- f) JORGE ROJAS GARCES, Accionista - Gerente - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TAILI S.A., celebrada el 28 de Febrero del 2018.

Guayaquil, 28 de Febrero del 2018

TAILI S.A.



BERNARDO CORTES SERRATO
SECRETARIO DE LA JUNTA